



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 044-2024-MDLP/AL

La Perla, 13 de Febrero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, a tenor de lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, establece que los funcionarios de libre nombramiento y remoción, empleados de confianza y directivos superiores contratados por el régimen CAS, están excluidos del Concurso Público;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2023-MDLP/AL de fecha 02 de enero de 2023, se designó a Norka Melissa Cevallos Marcelo De Villanueva, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de La Perla, comprendida en el régimen especial laboral de la Contratación Administrativa de Servicios – CAS, asumiendo el pago de sus servicios y demás beneficios con cargo al presupuesto institucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 036-2023-MDLP/AL de fecha 02 de enero de 2023, se designó a Norka Melissa Cevallos Marcelo De Villanueva - Sub Gerente de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de La Perla, como abogada responsable para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 29227 "Ley que regula el Procedimiento No Contencioso de la Separación Convencional y Divorcio Ulterior en las Municipalidades y Notarías y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 009-2008-JUS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2024-MDLP/AL de fecha 04 de enero de 2024, se encargó Norka Melissa Cevallos Marcelo De Villanueva, las funciones en el cargo de confianza de Sub Gerente de Trámite Documentario y Archivo Central de la Municipalidad Distrital de La Perla, en adición a sus funciones de Sub Gerente de Registro Civil;

Que, mediante Ordenanza N° 003-2024-MDLP publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 13 de febrero de 2024, se aprobó la "Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de La Perla", y su nueva estructura orgánica;

Que, conforme al Artículo 39° del precitado Reglamento, precisa como unidad orgánica a la Oficina de Atención al Ciudadano y Estado Civil;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA; EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de **NORKA MELISSA CEVALLOS MARCELO DE VILLANUEVA**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL** de la Municipalidad Distrital de La Perla; en consecuencia, **DÉJESE SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 013-2023-MDLP/AL de fecha 02 de enero del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de **NORKA MELISSA CEVALLOS MARCELO DE VILLANUEVA**, como abogada responsable para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 29227 "Ley que regula el Procedimiento No Contencioso de la Separación Convencional y Divorcio Ulterior en las Municipalidades y Notarías y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 009-2008-JUS; en consecuencia, **DÉJESE SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 036-2023-MDLP/AL de fecha 02 de enero del 2023.

ARTÍCULO TERCERO. – DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura de **NORKA MELISSA CEVALLOS MARCELO DE VILLANUEVA**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL** de la Municipalidad Distrital de La Perla;



MUNICIPALIDAD DE
LA PERLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 044-2024-MDLP/AL

La Perla, 13 de Febrero de 2024

en consecuencia, DÉJESE SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 002-2024-MDLP/AL de fecha 04 de enero del 2024.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la Directiva N° 002-2020-GAF/MDLP “Disposiciones y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores y Funcionarios de la Municipalidad Distrital de La Perla”, en caso corresponda.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Finanzas y Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, en lo que corresponda a cada una de ellas, conforme a sus facultades.

ARTÍCULO SEXTO. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilaperla.gob.pe) y en el Portal del Estado peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

ABOG. JUNO CÉSAR ASTE GORDILLO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTAÑEDA
ALCALDE